

DECRETO EXENTO Nº 1650/2021
MARIA ELENA, 10-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

El Ordinario Interno Nº 050/2021 de fecha 10 Agosto del 2021, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte de este Decreto, solicita regularizar la Contratación y Pago de Servicio de la persona, cuyo contrato se insertan en Programa Periodo Estival 2021 "Cuidémonos en Verano", aprobado por decreto Nº271/21:

- Pablo Araya Araya, por un monto de \$135.593, por servicio de Locución en Programas Radiales del Recuerdo, del 01 al 26 febrero del año 2021.

- 1 Boleta de Honorarios Nº16
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBESE, la Contratación y Pago de Servicio de la persona, cuyo contrato se insertan en Programa Periodo Estival 2021 "Cuidémonos en Verano", aprobado por decreto Nº271/21:

- Pablo Araya Araya, por un monto de \$135.593, por servicio de Locución en Programas Radiales del Recuerdo, del 01 al 26 febrero del año 2021.

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Cultura-Contabilidad y Presupuesto - Archivo.